

No. 111/2021 – Diciembre 30 de 2021**ABC DE LA BONIFICACIÓN DE ANTIGÜEDAD 2022****ABC DE LA BONIFICACION DE ANTIGÜEDAD 2022****CLAUSULA 38 DE LA CCT.****TERCER AÑO DE LA VIGENCIA CONVENCIONAL****AÑOS DE SERVICIO EN LOS QUE SE ENTREGA LA BONIFICACION**

5	10	15	20	22,5	25	27,5	30	32,5	35
---	----	----	----	------	----	------	----	------	----

También se reconoce a quienes se retiren de la compañía con más de 32.5 y menos de 35 años.

MONTO DE LA BONIFICACION

FECHA DE INGRESO	DIAS DE SALARIO*
Del 1° de enero de 1997 en adelante	20
Del 1° de enero de 1992 al 31 de diciembre de 1996	40
Del 1° de enero de 1987 al 31 de diciembre de 1991	60
Del 1° de enero de 1982 al 31 de diciembre de 1986	100
Antes del 31 de diciembre de 1981	125

*El monto de la bonificación se obtiene teniendo en cuenta los siguientes factores:

Salario básico.

Subsidio mensual de alimentación.

Subsidio mensual de transporte.

Valor proporcional de horas extras.

Valor proporcional de primas semestrales.

Valor proporcional de prima de vacaciones.

¡Estamos y estaremos juntos!